



**Acuerdos de la sesión ordinaria número 315 del VIII Consejo de Rectores realizada en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, el lunes 26 de octubre del presente año de las 10:11 a las 15:06 horas en la Sala del Consejo de Rectores de la Rectoría General.**

Con fundamento en los artículos 35 y 47 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara y en atención al citatorio C.R. Núm. VR/06/2015 que para el efecto fue girada por el Vicerrector Ejecutivo, el miércoles 22 de octubre de 2015, se convocó a los miembros del Consejo de Rectores de esta Casa de Estudio, para el día lunes 26 de octubre de 2015, a las 10:00 horas, a la sesión ordinaria núm. 315.

La sesión inició a las 10:10 horas y fue presidida por el Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, Rector General de la Universidad de Guadalajara, en su calidad de Presidente del Consejo de Rectores conforme a la siguiente propuesta de:

#### **Orden del día**

1. Lista de presentes y declaración del quórum legal;
2. Lectura y aprobación del orden del día;
3. Lectura y aprobación de las actas de las sesiones anteriores;
4. Reporte de contingencias por el huracán "Patricia" en instalaciones universitarias costeras;
5. Recomendaciones generales para el cierre del ejercicio presupuestal y financiero 2015;
6. Cuadro general de clasificación archivística;
7. Reglamento de Estímulos al Desempeño Docente;
8. Programa Institucional de Formación Docente;
9. Modalidad mixta para los planes de estudio en la Red;
10. Programa Institucional de Lenguas;
11. Currículum Vitae Único;
12. Información sobre el Seminario Internacional "Experiencias y mejores prácticas en la educación europea";
13. Reporte estadístico de las elecciones para Consejeros Universitarios;
14. Asuntos varios.

#### **Desarrollo**

##### **1. Lista de presentes y declaración del quórum legal.**

El Rector General, Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, solicitó al Mtro. José Alfredo Peña Ramos, Secretario General, tomar la lista de presentes, quien así lo hizo y notificó que había quórum para sesionar, por ello se declaró instalada la sesión 315 del VIII Consejo de Rectores.





## 2. Lectura y aprobación del orden del día.

**Referente 315/01.** El Secretario General realizó la lectura del orden del día y como no se presentó ninguna observación sobre este punto, se solicitó su aprobación.

**Acuerdo 315/01.** Se aprobó el orden del día.

## 3. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

**Referente 315/02.** El Rector General notificó que los textos de las actas de las sesiones 313 y 314 se enviaron anticipadamente a todos los miembros del Consejo de Rectores, por lo que se pidió la dispensa de lectura.

**Acuerdo 315/02.** Se aprueba la dispensa de la lectura de las actas de las sesiones 313 y 314.

**Referente 315/03.** Se requirió enseguida que se expusieran las observaciones sobre el contenido de las actas de las sesiones 313 y 314; no hubo ninguna, por lo que se pidió su aprobación.

**Acuerdo 315/03.** Se aprobó el contenido de las actas de las sesiones 313 y 314.

## 4. Reporte de contingencias por el huracán "Patricia" en instalaciones universitarias costeras.

El Rector General pidió a los rectores del CUCOSTA, de CUCSUR y al Director General del SEMS que rindieran un reporte de los efectos del paso del Huracán "Patricia".

El Dr. Marco Antonio Cortés Guardado, Rector del CUCOSTA, informó que el huracán no causó daños considerables en la zona, porque pasó más hacia el sur de la costa, por La Manzanilla, Colima, y que sólo causó lluvias continuas por dos días en Puerto Vallarta, no causó más alteraciones que las lluvias de temporal. Se pensó previamente que el CUCOSTA fuera habilitado como albergue, pero no se recomendó hacerlo así porque es una zona proclive al anegamiento que se ha mitigado con la apertura de dos canales; de cualquier forma el centro universitario fue desalojado por indicaciones de las autoridades municipales y estatales. Se contó con un grupo de personas que estuvieron alertas en caso de contingencia mayor y se hizo resguardo del equipo más delicado.

El Mtro. Alfredo Tomás Ortega Ojeda, Rector del CUCSUR, afirmó que el meteoro perdió intensidad cuando tocó tierra, pues pasó por zonas de las menos densamente





pobladas de la costa; reportó que en las instalaciones de San Patricio-Melaque hay daños mínimos al edificio del Departamento de Zonas Costeras, el barco se soltó del amarre de proa, pero no de la popa ni de las anclas sin embargo no sufrió alteraciones. Donde hubo mayores daños fue en el campus de Jaluco, porque la biblioteca que se acaba de construir sufrió daños en los ventanales; por ello, se requerirá apoyo para la reparación. En la sede de Autlán, hubo 12 árboles caídos, pero no se dañaron los edificios, se derribaron tres luminarias y una barda perimetral se derrumbó en la parte que colinda con el vivero municipal, pero es propiedad del municipio y deja descubierta una extensión de 20 metros de una zona que es pública, por lo que se han tomado medidas preventivas. En la estación científica Las Joyas de Manantlán tampoco sufrió daños aunque el camino hacia ese sitio quedó averiado y es intransitable. Comentó que no se presentaron las perspectivas tan desastrosas que había sobre la llegada del huracán. Falta el reporte del campamento tortuguero porque hay dificultades para acceder a él, éste sí está más cercano a la zona de impacto y tiene instalaciones muy endebles, por eso se considera que hay un daño mayor, aunque ya se había evacuado a las personas. Hubo una evacuación de 5,000 personas en Autlán y el Centro Universitario estaba preparado para funcionar como albergue o centro de acopio, pero no fue necesario.

El Mtro. Javier Espinoza de los Monteros Cárdenas, Director General del SEMS, dio buenas noticias en contra de lo que se esperaba, pues el daño fue mínimo; en Cihuatlán hubo cristales rotos y el principal problema ha sido las vías de acceso a las escuelas o módulos, como el de Miguel Hidalgo, porque los árboles caídos afectaron una parte del alambrado perimetral y se afectó la cafetería que estaba construida con ramas y madera tropical. En Puerto Vallarta la preparatoria sí sirvió una noche como albergue, estuvieron cerca de ochocientos huéspedes como apoyo a algunos hoteles; la Preparatoria del Tuito también funcionó como albergue para 30 personas. La zona de Autlán es la más afectada pues se desprendieron cristales del laboratorio y de la biblioteca. Ya hay contacto con la compañía aseguradora. En las otras escuelas de esa zona también tuvieron afectaciones pero ya se está asistiendo a clases.

El Mtro. Itzcoatl Tonatiuh Bravo Padilla, Rector General, tomó la palabra y mencionó que sí hubo riesgo por las dimensiones previstas del huracán y se tomaron las medidas preventivas atinadas. Comentó que hubo una magnífica respuesta de la Universidad y que los centros universitarios y las preparatorias proporcionaron asistencia a las comunidades.

La Mtra. Carmen Enedina Rodríguez Armenta, Coordinadora General Administrativa, ofreció todo el apoyo necesario por daños en la infraestructura y habló de la disponibilidad de los seguros por daños.



## **5. Recomendaciones generales para el cierre del ejercicio presupuestal y financiero 2015.**

El Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro, Vicerrector Ejecutivo, mencionó que éste punto informativo lo presentaría la Dirección de Finanzas, la Coordinación General Administrativa y la Coordinación General de Planeación y Desarrollo Institucional. Añadió que hay que cuidar especialmente el ejercicio de este año por el motivo de las auditorías a las que está sujeta la institución, sobre todo los titulares de las dependencias, los rectores de centros y directivos de los sistemas.

El Mtro. Gustavo Cárdenas Cutiño, Director de Finanzas, expuso las recomendaciones para el cierre del ejercicio financiero y presupuestal; mencionó que esta información ya se había presentado en el Consejo Técnico de Finanzas.

La Universidad de Guadalajara deberá cerrar su ejercicio financiero y presupuestal el 15 de enero de 2016; posteriormente, se refirió al ejercicio de los recursos, a las cuentas bancarias, a la comprobación del ejercicio de los recursos, al cumplimiento oportuno de los impuestos retenidos y trasladados, a las fechas para la gestión de los trámites y prevenciones para el ejercicio de 2016. Hizo énfasis en la necesidad de seguir llevando separadas las cuentas de los fondos federales y estatales.

Informó que en breve se iniciará la auditoría del Gobierno del Estado de Jalisco para la cuenta 2014 de la institución.

El Vicerrector Ejecutivo solicitó a todos los rectores que se acelere la comprobación de recursos porque es una de las observaciones más recurrentes de las auditorías. También exhortó a hacer el ejercicio presupuestal pendiente lo más expedito posible, antes de que se dé el cierre.

La Mtra. Angélica Cabrales, presentó una gráfica sobre el gasto por comprobar y su estado con porcentajes de comprobación.

La Mtra. Carmen Enedina Rodríguez Armenta, dio a conocer la información para el cierre presupuestal 2015 relativo a infraestructura física con saldos, recomendaciones y fechas críticas. Además, presentó la convocatoria, los cuadros de licitaciones, el avance del ejercicio de los recursos FIFRU 2014 y 2015 por cada centro universitario y sistema; el reporte del ejercicio de fondos FADOES 2013, ProExOEEES 2014 y 2015, FAM del 2013 al 2015 y los pendientes de señalización y licencias de construcción. Expuso una tabla con estatus de licencias de construcción pendiente de solventar en sistema SIISES; mencionó la necesidad de contar con un banco de proyectos ejecutivos de infraestructura y agregó la información relativa al INFEJAL.

El Rector General intervino para comentar que el Gobierno Federal hará un ejercicio anticipado de recursos del FAM y dotará de fondos con proyección al



futuro, pero en el Gobierno del Estado, será después de la aprobación del Congreso Estatal.

El Dr. Carlos Iván Moreno Arellano, Coordinador General de Planeación y Desarrollo Institucional, aclaró que del FAM para Jalisco, a la UdeG le ha tocado históricamente aproximadamente el 35 por ciento.

Habló además del avance del ejercicio de los fondos PROFOCIE 2014, FECES y PROEXOES 2015. Mostró el porcentaje capturado, una gráfica de capturado y de pagado en el sistema AFIN, los avances de los proyectos PROGES y una gráfica con fechas importantes para el ejercicio del PROFOCIE. Pasó enseguida al ejercicio de FECES y PROEXOES haciendo una descripción de los procedimientos, las fechas importantes que se deben tener en cuenta y presentó además una tabla con el seguimiento del FECES registrado en AFIN.

El Dr. Cesar Octavio Monzón, Rector del CUCEI, planteó el asunto referente a las licencias de construcción y recordó que varios centros fueron objeto de una auditoría en la que se hicieron observaciones; una de las más graves era la falta de licencia de construcción y agregó que nadie posee licencias de construcción para obras, lo que desea es saber cómo solventar esa necesidad en el futuro. Este procedimiento se hace por medio del apoderado legal, por ello pregunta ¿cómo se haría este trámite para las futuras obras? y también ¿cómo se realizó para las anteriores?

La Coordinadora General Administrativa respondió que lo que se hace es pedir una carta poder en la que ella extiende la facultad de hacer el trámite correspondiente y el centro universitario lo realiza. Respecto a las licencias anteriores, ha habido casos en que el ayuntamiento correspondiente hace todas las licencias necesarias en forma retroactiva, con una gestión especial.

**Acuerdo 315/04.** Se aprueba que los rectores de los centro universitarios y los titulares de los sistemas de la Red comuniquen a la Vicerrectoría Ejecutiva sus necesidades de obtención de licencias de construcción, de obras en proceso o ya realizadas, para estudiar la forma de hacer una gestión institucional ante los ayuntamientos correspondientes.

## 6. Cuadro general de clasificación archivística.

El Mtro. César Omar Avilés González, Coordinador de Transparencia y Archivo General, mencionó que este proyecto ha sido impulsado por la Administración General, para el que pide la colaboración de todos los integrantes del Consejo de Rectores; comentó que el cuadro presentado se ha hecho con base en una metodología que recomienda el Archivo General de la Nación (AGN) para todas las instituciones públicas, y parte de un diagnóstico que tiene muchos años haciéndose,



además que se ha identificado una problemática porque no existe una práctica permanente de creación de expedientes, hay carencia de instrumentos normativos, se adolece de un sistema archivístico íntegro, los espacios son limitados e inadecuados y hay falta de recursos humanos y financieros, lo que propicia que exista incapacidad de gestión óptima de la información, lentitud de procesos administrativos y bloqueo de la capacidad informativa en términos de transparencia.

Por ello propuso como alternativas de solución tres rubros: conocimiento, organización y funcionalidad con instrucciones detalladas. Presentó un cuadro que ejemplifica los que se puede lograr y dio cuenta del grupo de trabajo que forman para ello la Secretaría General, la Coordinación General de Patrimonio, La Coordinación General de Tecnologías de Información, la Oficina del Abogado General y la Coordinación de Transparencia y Archivo General.

El proyecto se desarrollará en tres etapas: funciones comunes, funciones sustantivas y aprobación y publicación entre noviembre de 2015 y diciembre de 2016, así como da a conocer las acciones a seguir.

## **7. Reglamento de Estímulos al Desempeño Docente.**

La Dra. Sonia Reynaga Obregón, Coordinadora General Académica, presentó la propuesta de Reglamento de Estímulos al Desempeño Docente, mismo que plantea las siguientes modificaciones:

1. Se retiran los procedimientos del reglamento actual, para establecerlos en la convocatoria.
2. El recurso de inconformidad será resuelto a partir del resultado final y dicha inconformidad se propone que será atendida por la Comisión de Ingreso del HCGU para evitar las respuestas que en más de un 80% han emitido las comisiones de los centros universitarios y sistemas, con la leyenda: "se ratifica el dictamen".
3. Se incorpora la exclusividad al reglamento ya que sólo era señalada en la convocatoria.
4. Se maneja una sola zona geográfica para salario mínimo.
5. Se integran a las autoridades competentes a la CGA y a la Contraloría General.
6. A petición de algunas comisiones se propone cancelar la figura de miembro externo de la comisión, en virtud de que generalmente no cumplían con sus obligaciones.
7. Por lo que respecta a las comisiones, se integra un miembro más que designará la CGA como apoyo para el buen desarrollo de la Comisión Evaluadora. La Contraloría mantendrá la supervisión dentro de la esfera de sus atribuciones durante el proceso de la evaluación.
8. Se agrega un transitorio con las condiciones deseables para la promoción 2017.



La Dra. Sonia Reynaga aclaró que se actualiza el reglamento y que se esperan observaciones sobre cómo se deben estimular a los docentes.

**Acuerdo 315/05.** El Vicerrector Ejecutivo solicitó a los presentes enviar observaciones o sugerencias a la Coordinación General Académica a más tardar el día de mañana, para estar en condiciones de enviar la propuesta a la SEP para su validación.

### 8. Programa Institucional de Formación Docente.

La Dra. Sonia Reynaga, dio a conocer que el objetivo es actualizar al personal docente de la Universidad de Guadalajara en el marco de las tendencias, exigencias y demandas del entorno a las instituciones de educación superior en el siglo XXI, para diseñar de manera creativa e innovadora proyectos curriculares, generar estrategias didácticas, utilizando las tecnologías en educación que su práctica docente requiera y tenga como referente el aprendizaje centrado en el estudiante, y ello redunde en mejores prácticas docentes y procesos de formación académica y profesional.

También mostró el Programa Institucional de Formación Docente y los fondos que requiere, los insumos, el cuadro de módulos y talleres obligatorios y opcionales. Describió la distribución de los recursos y los rubros contemplados para ejercer el presupuesto. En el proyecto se aclaró que es para profesores de tiempo completo.

El Dr. Jaime Andrade preguntó que si el centro solicita el recurso ¿cuánto tiempo tiene para ejercerlo? y si ¿hay cursos disciplinares para tecnologías de información y comunicación?

La Dra. Reynaga responde que la comprobación se debe hacer este año y el ejercicio debe hacerse en febrero. El Rector del SUV aclaró que ahora en el programa se han conjuntado disciplinas, tecnologías y el proceso de aprendizaje. Explicó que la base es que se vea dentro de la formación docente el conocimiento disciplinar pero también la mediación tecnológica y pedagógica.

El Mtro. Alfredo Ortega felicitó la elaboración de la propuesta porque este proyecto hacía mucha falta en la Universidad de Guadalajara, y está muy bien que se haya integrado la parte disciplinar, pedagógica y con la identidad y las visiones del mundo del emprendurismo y la innovación. Felicitó por la visión institucional y por admitir la creatividad de hacer muchas cosas, propuso que el programa se llame "de formación y actualización docente", y luego comentó que se menciona la certificación del módulo, del taller, ¿pero se llegará a la certificación docente?





La Dra. Reynaga agradece la felicitación y define que se acredita el taller, se certifica el módulo y también se certificará el nivel de formación docente y esto se trabajará con la Coordinadora General de Recursos Humanos.

La Dra. Ruth Padilla Muñoz, Rectora del CUTONALÁ, recordó que se habían hecho observaciones de la UdeG en cuanto a que no tenía un programa de formación, capacitación y actualización docente, desde que dejó de funcionar el PICASA. Una de las cosas en que se insistió mucho en este diseño fue en lo de aprender haciendo y se tomó en cuenta que la aspiración es que cada año haya estos programas, pero también se discutió lo de la certificación y sus posibilidades, y una de ellas es que se vaya haciendo una certificación por curso, por ciclo y para describir un perfil docente.

El Mtro. Gerardo Mejía Pérez, Rector del CUNORTE, comentó que existen desigualdades, pero al final todos son profesores, y dan más clases los de asignatura, por ello refiere que en tres cursos completa la formación de los tiempos completos, por ello pregunta si hay algo para los demás profesores, pues los de asignatura son más.

La Dra. Reynaga afirmó que se debe tener un referente que se podrá modificar una vez que el primer programa haya culminado para evaluarlo y se verán las otras posibilidades. Definió que los cursos son para cualquier profesor y será el centro quien decida su ingreso al curso. Aclaró que este programa no está dedicado a SEMS, porque para ellos hay requisitos especiales y se ha propuesto una maestría específica para profesores de educación media superior para acreditar la certificación docente.

El Mtro. Gerardo Mejía, refirió el indicador para otorgar el presupuesto en el que no está de acuerdo. Insiste en que los profesores (de asignatura o de tiempo completo) que están frente a grupo se deben capacitar.

El Mtro. Manuel Moreno Castañeda, Rector del SUV, intervino para explicar que si un centro universitario organiza un curso no necesariamente es sólo para los profesores de ese centro, se puede invitar a profesores de otros centros, se piensa incluso en pedir que por ejemplo, en cuestiones de aprendizaje se le pida apoyo a los expertos de otros centros para organizar un panel de diferentes teorías del aprendizaje. También hay manera de compartir estos recursos, sostiene.

La Mtra. María Felicitas Parga Jiménez, Rectora del CUCIÉNEGA, pide que se tengan consideraciones para los centros universitarios regionales; primero que se practique la flexibilidad, pues no son iguales y no se tienen las mismas necesidades, por ello le parece bien que se hagan ajustes y que cada centro defina sus necesidades y lo ligó con el hecho positivo de que nazca una propuesta de la Coordinación General Académica, pero comentó que la norma atribuye a los cuerpos colegiados de cada centro dictaminar sobre este particular, que los que lo proponen son el secretario académico, el jefe de departamento y los colegios hacen el dictamen académico del personal y que el consejo de centro dictamina el programa de





formación docente, pero es necesario regularizar el proyecto para que el esfuerzo institucional no se quede sólo en una iniciativa, entonces debe hacerse ese dictamen en cada consejo de centro para que se trabaje con los órganos colegiados para que sea una institucionalización correcta.

La Dra. Reynaga recordó que cuando se propuso la comisión correspondiente nadie la objetó y se supuso que había aval. Afirmó que hay un programa mínimo y que es susceptible de que se le agregue lo que haga falta, porque el mínimo debe ser común para los profesores, por ello expresa su acuerdo de que el proyecto se avale por los centros.

**Acuerdo 315/06.** Se acuerda que los rectores sometan el documento que se ha propuesto a la consideración de los órganos colegiados de cada centro universitario y después se comuniquen las observaciones que éstos agreguen a la Coordinación General Académica, para su estudio en una próxima sesión del Consejo de Rectores.

#### 9. Modalidad mixta para los planes de estudio en la Red.

La Dra. Sonia Reynaga, Coordinadora General Académica, puso a consideración del Consejo de Rectores la propuesta de criterios para la Modalidad Mixta para los planes de estudio de la Red Universitaria. Inició con la justificación para dar a conocer que en las tendencias internacionales, es cada vez más demandado el aprendizaje centrado en el estudiante; la combinación de las modalidades presenciales y a distancia (mixta), constituyen ambientes de aprendizaje flexibles que surgen a través de nuevas propuestas de los CU para optimizar los espacios y recursos.

**Referente 315/4.** Ilustró esta situación con los siguientes datos: de los 112 dictámenes que se tienen para el pregrado, 99 están dictaminados en la modalidad escolarizada; 2 en la modalidad semiescolarizada; 1 en la modalidad de sistema abierto con diseño curricular modular; 1 en la modalidad abierta y a distancia; 1 a distancia y en línea, y 8 a distancia.

Hizo la enumeración de la relación de modalidad, plan de estudios, centro universitario y observaciones, por lo que se deduce que no han existido criterios uniformes para definir las modalidades, además de que existe divergencia entre las definiciones de la Secretaría de Educación Pública y las que han estado incluyendo tanto centros universitarios como el Sistema de Universidad Virtual.

También dio a conocer que el Reglamento General de Planes y Programas de Estudio (RGPE), reconoce que un PE se puede impartir en diversas modalidades y que su metodología de diseño curricular debe estar acorde con la modalidad propuesta, sin que establezcan criterios específicos para las diferentes





modalidades, de ahí la necesidad de establecer los criterios que garanticen la calidad de los PE impartidos en modo mixto.

Aclaró que la UdeG aprobó el reglamento en 1995, la SEP lo hizo hasta 1998, por ello no hay concordancia entre ambas normativas; pero la falta de normativa actualizada propició que los PE se diseñaran para la escolarización y se adaptaran en la modalidad mixta.

Por ello propuso solventar el vacío jurídico para garantizar la planificación eficaz y eficiente y refirió los documentos que se han elaborado para normar la modalidad educativa mixta, como bases académicas, lineamientos y una propuesta de dictamen.

Dio a conocer las definiciones de esta modalidad que emitió la SEP en su acuerdo 243, las de la Universidad de Guadalajara y los criterios que se desprenden de tales documentos para la regulación de la modalidad mixta; también mencionó qué hacer con los planes de estudios que ya están funcionando y se imparten en modalidad mixta.

La Coordinadora General Académica solicitó a los presentes que lean los documentos, que se le hagan críticas, que se hagan observaciones y propuso que se formara un grupo de discusión para retomar el tema en una sesión especial del Consejo de Rectores.

**Acuerdo 315/7.** El pleno del Consejo de Rectores acuerda formar un grupo de discusión del tema modalidad mixta de los planes de estudio de la Red Universitaria y después del estudio de los documentos, se convocará una sesión especial para discutir el proyecto.

#### 10. Programa Institucional de Lenguas.

La Dra. Wendy Díaz Pérez, Responsable del Programa Institucional de Lenguas, recordó que desde hace un año, se hizo el primer recuento acerca de los primeros resultados del diagnóstico; en esta ocasión presentó un diagnóstico más completo y una propuesta sobre la política institucional para el programa de lenguas.

Hizo una reseña de lo que contenía el diagnóstico del año pasado, con sus tres secciones: diagnóstico, reflexiones fundamentales y los criterios de una política.

Dio a conocer el contexto nacional y los nuevos documentos que han aparecido en este lapso, habló de que el problema es señalado socialmente y que es una tarea que la Universidad sigue atendiendo, habló del aprendizaje del inglés en México y de las recomendaciones de la SEP, así como lo que se hace en otras IES.





Puso atención a lo que marca el Plan de Desarrollo Institucional en el eje de internacionalización y las estrategias.

En el diagnóstico institucional integró como elementos: definición de metas y necesidades, programas, docentes, infraestructura y alumnos. Habló de las metas lingüísticas más comunes, las equivalencias de los niveles B1 de la SEP y detalló cada uno de los elementos del diagnóstico. Se refirió a los posgrados, a la transformación de los centros de autoacceso, de los tipos de docentes, el diagnóstico de los docentes de pregrado en inglés, de los del SEMS, la percepción que existe en la Red Universitaria del dominio de lenguas en el posgrado, como se diagnostican los estudiantes admitidos.

Finalmente dio a conocer los elementos y reflexiones para la construcción de una política que proporcionó el diagnóstico, sobre los alumnos, los perfiles docentes, los docentes en inglés, los docentes de inglés, la certificación, la infraestructura y las tecnologías, la diversidad curricular en pregrado y posgrado, otras experiencias y la capacidad real de la institución, la situación ideal y un recuento de necesidades.

El Vicerrector Ejecutivo exhortó a los miembros del Consejo a que estudien el documento presentado para que su discusión se dé en próxima sesión.

**Acuerdo 315/8.** El pleno del Consejo de Rectores acuerda revisar el documento presentado, para discutirlo en una próxima sesión.

### 11. Currículum Vitae Único.

El Dr. Luis Alberto Gutiérrez Díaz de León, Coordinador General de Tecnologías de Información, expuso que el expediente único tiene como fin integrar una base articuladora de las trayectorias de los académicos. El alcance que describe es contar con información actualizada para la toma de decisiones, apoyar las actividades de la Coordinación General Académica encargada de coordinar, asesorar y supervisar las políticas institucionales de investigación y docencia, dentro del proceso del desarrollo del personal académico, además de poder cubrir todos los requerimientos que demanda la CGA, el desarrollo del sistema se dividirá en distintas etapas, con el fin de ir teniendo resultados en un corto plazo.

Cada una de las etapas será un subproyecto independiente con sus respectivas fases y la primera etapa es el desarrollo del Sistema de Captura del Expediente Académico para Docentes y la Coordinación General Académica.





Las fases se denominan: datos generales, docencia, investigación, capacitación, gestión y reportes que se desarrollarán conforme a un cronograma que se inició en septiembre de 2014 y terminará el mes de febrero de 2016.

También dio a conocer los pasos de localización que cada académico con acceso autorizado podrá hacer de su expediente. Los datos provendrán de la Coordinación General de Recursos Humanos.

El Rector del CUCS expresa su felicitación por esta realización y la considera fundamental; pregunta si se puede hacer una articulación con el Sistema Nacional de Investigadores o con el PRODEP. También inquiriere si es posible que la CGTI haga esa articulación con las autorizaciones pertinentes, para que con este sistema se vaya actualizando el *curriculum vitae* del Sistema Nacional de Investigadores (SNI).

La Mtra. Nadia Mireles, Coordinadora General de Cooperación e Internacionalización, preguntó que si estaban consideradas la estancias internacionales de los académicos, porque sería muy valioso tener este registro específico.

El Vicerrector pidió que el titular de la CGTI tomara nota de las propuestas que se habían realizado.

La Rectora del CUCIÉNEGA aplaudió la articulación de este sistema con la información del SIN, pero se deberá cuidar la validación de lo que ahí se asiente, para los concursos.

La Dra. Sonia Reynaga agradeció al Dr. Gutiérrez Díaz de León por el esfuerzo que ha hecho con su equipo y aclaró que con la SEP no hay problema, que se puede establecer la articulación con PRODEP, que ya se cuenta con un centro universitario para el experimento piloto.

El Dr. Luis Gutiérrez enfatizó que antes que tener interconexión con otros sistemas externos, es necesario desarrollar una etapa de integración interna de las bases, pero sobretodo constituir una estructura de datos académica que requiere la UdeG.

## **12. Información sobre el III Seminario Internacional “Experiencias y mejores prácticas en la educación europea”.**

El Dr. Carlos Ivan Moreno, expuso brevemente los objetivos del seminario y los temas clave, que son innovación, colaboraciones transnacionales y mejores práctica de las IES. También enumeró las instituciones que se han de visitar y





donde se realizarán reuniones: Barcelona, Madrid y Salamanca, España, para dar a conocer enseguida la agenda que se desarrollará del 2 al 6 de noviembre de 2015. Se describió la dinámica de trabajo y se propusieron los documentos de trabajo, incluso se dieron a conocer los nombres de los expertos y autoridades con quienes habrá diálogo.

Se dieron a conocer los códigos de vestimenta, instrucciones sobre el clima, se recomendó hacer lecturas de los documentos y se anticipó que a algunos rectores se les encomendará presentar ponentes y la moderación de las reuniones.

La Mtra. Nadia Mireles avisó que se les acababa de entregar una carta para quienes hacen escala en Estados Unidos. También se les hicieron sugerencias para la moneda, los trámites de migración, los servicios de hospedaje, el seguro de gastos médicos de viaje. Se informó que se les entregará además un convertidor de voltaje.

### **13. Reporte estadístico de las elecciones para Consejeros Universitario**

El Mtro. Jesús Alberto Jiménez, Secretario Técnico de la Secretaría General, presentó el reporte de la sesión del Consejo General Universitario durante la cual se renovó su composición con los siguientes datos:

- El 24 de agosto de 2015, fueron emitidas las convocatorias para la elección de consejeros a los distintos órganos de gobierno.
- Se realizaron dos jornadas electorales: alumnos el 23 de septiembre y académicos el 24 de septiembre.
- Participaron 76 subcomisiones electorales: 15 de los consejos de centro universitario; 1 del Consejo Universitario de Educación Media Superior y 60 subcomisiones auxiliares (una por cada escuela).

Entre las generalidades se mencionaron las mesas de votación, los académicos y alumnos inscritos y cuáles fueron los órganos de gobierno renovados. Igualmente se presentaron los porcentajes de participación comparativos con años anteriores. El Rector del CUCSUR, como miembro de la comisión electoral, compartió la reflexión de que el proceso ha sido ejemplar, porque fue ordenado, sin complicaciones, con alta participación y que la votación histórica se mantiene estable. Fue un proceso con certidumbre, con amplia validez.

El Rector del CUSUR habló del uso de las urnas electrónicas, que resultaron confiables, por el software utilizado y de que quizá el próximo año estas urnas puedan ser utilizadas en la elección de profesores. Cree que la Universidad es capaz de producir su propio sistema.





El Mtro. José Alfredo Peña Ramos, Secretario General, comentó que durante los tres años recientes, se han presentado pequeños problemas entre los estudiantes en el registro de las planillas, lo anterior por los colores de cada una de ellas.

Además, se observa que los profesores tienen un mayor índice de votación al de los estudiantes; y es posible que por los colores haya una complicación para el cálculo de los porcentajes de participación de los estudiantes. Por eso propondrá que en la comisión electoral se revise este asunto o se provea una capacitación para que los estudiantes registren las planillas.

El Rector del CUCSUR confirma que el tema mueve a la reflexión porque la identificación de las corrientes es por colores, lo que en ocasiones crea complicación de registro y de escrutinio. Pide que esos aspectos se cuiden para no crear confusión.

El Rector del CUCBA añadió que incluso es posible que la confusión propicie que haya votos nulos.

#### 14. Asuntos varios.

No se pidió que se tratara ningún otro asunto más, por lo que se dio por terminada la sesión a las 15:06 horas.

Guadalajara, Jalisco, martes 26 de octubre de 2015

**Mtro. José Alfredo Peña Ramos**  
Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo de Rectores

**Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla**  
Presidente del Consejo de Rectores

